



# EL INDEPENDIENTE

D. L.: SA-85-1984 Año XXXII 2ª Época  
nº 258 OCTUBRE 2016

## ¡QUE NO SE NOS OLVIDE!

- ¡Que no se nos olvide!
- Calendario Parada Aspla 2016
- Juegos de Navidad 2016 y Lotería
- Distintos pareceres

¿Recuerdas cuando tú también eras eventual? Prácticamente todos hemos pasado por esa situación laboral al empezar a trabajar en Aspla.

Desde luego las formas han ido cambiando con el paso del tiempo pero no el fondo, no por eso deja de ser una condición incómoda y desesperante la firma de los contratos, la incertidumbre de saber si habrá más, si se acabará o llegará el día en que a uno le hacen el contrato indefinido.

¡Qué decir de los que se quedan por el camino porque no le entran por el ojo al jefe que en desgracia le ha tocado! Sí, en desgracia.

A lo largo de los años quién más quién menos conoce algún caso de un compañero eventual al que no renovaron y nunca más se volvió a saber de él; pasan las semanas, los meses, y nada. Al cabo de un tiempo te enteras por alguien que se le ha encontrado por la calle que está a la espera de que le llamen.

Sigue pasando el tiempo y esta vez eres tú el que se le encuentra y, siempre con la esperanza de que cambie su destino o simplemente por darle ánimos, te sale un "bueno, a ver si cuando llegue el verano te llaman".

Llegó el verano, pasó el verano: ni rastro de ese antiguo compañero con el que no hace tanto compartías trabajo y esfuerzo, pareceres de cómo realizar las tareas o simplemente tenías una charla de fútbol en el bocadillo. Maldito destino, el mismo que un día te unió a una persona que no conocías resulta que a la postre es el que te separa. Sin motivo que lo justifique dejó de trabajar en Aspla por que..... No hay explicación.

Luego llegan los comentarios de siempre: que si un día respondió mal al encargado, que no le gustaban al jefe del departamento las pintas que tenía, otros dicen que es que era torpe y se escaqueaba -esto último lo suele decir el que más tiene que callar-.

Por el motivo que sea, uno más que pasa a la lista interminable de gente que ha trabajado en Aspla y un día, uno cualquiera, dejó de hacerlo.

Se supone que de vez en cuando se pasan informes de cómo responde el personal eventual: se

le pregunta al compañero con el que está en la máquina o en el puesto que sea, se le pregunta al encargado, al jefe del encargado, etc.

Resulta curioso que cuando un compañero está en la situación descrita anteriormente y a uno le sale por preguntar el motivo por el cual no se volvió a saber más de él, resulta que todos estaban contentos con él y nadie quiere dar la cara: para cara y muy dura la que tienen algunos en esta santa empresa.

Después de tener a una persona trabajando varios años a su cargo, respondiendo de buena manera al trabajo diario -de manera normal, sin ser un máquina ni un zoquete-, entregando su tiempo libre para salvar el culo al encargado porque no tiene gente y doblando muchos días, metiendo horas al fin de semana que tiene libre porque se lo han pedido y si dice que no pasa a la lista negra de no candidatos a la renovación, después de todo eso, tiene la mala suerte de contar con un encargado al que le va el peloteo y ahí, precisamente ahí, es donde falla el eventual.

Trabaja, responde a las necesidades del departamento, en más de una ocasión ha sacado de un apuro tanto al encargado como al jefe de sección. Su pecado: no agachar la cabeza y decir amén a todo sin excepción.

¿Os acordáis de cuando éramos eventuales? Bueno, pues ahora los que no lo somos seamos sensatos y apliquemos el sentido común en el trabajo. Lo que tenemos ahora -teníamos hasta hace bien poco- no se consiguió por generosidad de la empresa: nuestros compañeros que se han jubilado y los que lo siguen haciendo ahora saben lo que es luchar por conseguir lo que no te dan, no por capricho y sí por justicia. ¿Tienes una lesión? "Eso lo traes tú de casa". La Empresa aprieta un poco hoy, otro poco mañana, otro poco pasado mañana. Siempre llorando, metiendo presión y desconfiando de los que aquí trabajamos. Recordadlo.

Como cada año por estas fechas publicamos a modo de recordatorio el calendario de la parada de Aspla en navidades.

Tenemos la experiencia de que algún compañero se líe con la publicación de la parada del año en curso y la que se apruebe para el año venidero –el 2017 en este caso-.

Puede que la culpa sea nuestra por querer dar tanta información en tan poco

espacio de tiempo así que vamos a probar este año a dar ambas informaciones pero por separado.

Como todavía no está establecido el calendario laboral 2017 en Aspla aprovechamos este boletín de octubre para recordar el día —y el turno en el caso del personal que trabaja a relevos- en que finaliza cada uno en el mes de diciembre.

Esperamos acertar con la publicación.

---

# Parada Aspla 2016

---

## **Personal a Jornada Partida, a 1, a 2 o a 3 relevos**

-Terminan el Miércoles día 21 de Diciembre de 2016

---

### **Personal a Fuego Continuo**

#### **Relevo 1**

Tomás Sabando, Manuel Pérez, Adriano Paredes, David Meana

Finalizan: **Martes 20 de Diciembre de Tarde**

#### **Relevo 2**

Daniel Fdez., Víctor Martínez, Ezequiel España, Pablo Oláiz

Finalizan: **Martes 20 de Diciembre de Noche**

#### **Relevo 3**

José M. Castro, Fernando Peña, José M. Garallar, Santiago Poyatos

Finalizan: **Miércoles 21 de Diciembre de Tarde**

#### **Relevo 4**

Alberto Cayón, Diego Rodríguez, Joaquín Candas, Álvaro Pérez

Finalizan: **Miércoles 21 de Diciembre de Mañana**

# JUEGOS DE NAVIDAD

## 2016

**PARA AFILIADOS A S.I.T.A.- U.S.O.**

PREMIOS : CESTAS DE NAVIDAD, LIBROS, RELOJES, CDs , Y MUCHOS MÁS REGALOS.

**RIFA DE DOS EXTRAORDINARIAS CESTAS DE NAVIDAD**

LAS PARTIDAS SE JUGARÁN EN EL COMPLEJO DEPORTIVO "OSCAR FREIRE" – SNIACE

**EL DÍA 23 DE DICIEMBRE**

**XV CONCURSO DE DADOS    XI BILLAR**

**XXII FLOR            XVI FUTBOLÍN PAREJAS**

¡¡APÚNTATE YA, NO LO DEJES!!

**PARTICIPA**

**LOTERÍA DEL SITA  
(participaciones 5 €)**

**Nº 6 6 0 2 8**



C/ Lasaga Larreta nº 26 Bajo  
39300 Torrelavega (Cantabria)  
Tlf: 942 808 087 Fax: 942 804 553

[www.sita-uso.com](http://www.sita-uso.com)

[sita-uso@sita-uso.com](mailto:sita-uso@sita-uso.com)

## DISTINTOS PARECERES

El pasado martes 18 de octubre leíamos un titular en la portada de la edición impresa del periódico regional El Diario Montañés que decía “*El Gobierno cántabro anula las ayudas a la contratación indefinida por <ineficaces>*”.

Posteriormente, en la edición digital de la tarde se publicaba otro artículo en el cual se daba respuesta por parte de la CEOE a la medida tomada por el ejecutivo regional “*CEOE denuncia que la derogación de ayudas a contratación indefinida “enmascara un recorte”*”.

Un mismo hecho y dos opiniones completamente dispares: ¿quién tiene razón y quién se equivoca en su planteamiento? ¿Los dos tienen razón? ¿Los dos se equivocan?

Todo parte el 9 de mayo del 2015 con la entrada en vigor de un decreto por el cual se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a incentivar la estabilidad en el empleo y la contratación indefinida. Han pasado 17 meses desde su entrada en funcionamiento y la Consejería de Economía dice que ha detectado que una vez pasados los 15 meses obligatorios para poder acceder a la subvención se producen despidos. También dice que el empleo indefinido en Cantabria disminuye en vez de crecer: “los fines que se persiguen (contrato indefinido) se deben cumplir obligatoriamente durante 15 meses y no hay que reintegrar ni un euro si se produce un despido al mes 16. Esto no es lo que se considera empleo estable e indefinido objeto de una subvención pública”.

Las subvenciones estaban dirigidas a pequeñas y medianas empresas del sector privado (incluidos autónomos y mutualistas de colegio profesional y entidades privadas sin ánimo de lucro) y las cantidades oscilaban entre los 5.000€ para desempleados entre 31 y 49 años y los 7.000€ para jóvenes entre 16 y 30 años, mujeres con 45 o más años, hombres con 50 o más años y también a desempleados durante 12 meses o más.

De diferente manera opina CEOE-Cepyme que cree que la medida “enmascara un recorte en

creación de empleo y evidencia una preocupante ineficacia en la gestión de los recursos públicos”. Estima que el decreto “ha hecho posibles más de 3.000 contrataciones con una media de 5.000 euros de apoyo en cada caso”. Añaden que este apoyo orientaba tanto a medianas y pequeñas empresas como a los autónomos y con su eliminación queda desamparado prácticamente la totalidad del tejido empresarial cántabro.

También dicen que la totalidad de los contratos podían beneficiarse de las ayudas por la fórmula empleada para su concesión y esto aportaba a las empresas estabilidad y seguridad.

Para CEOE-Cepyme, una vez pasados 17 meses desde la entrada en vigor del decreto “es materialmente imposible que existan datos suficientes que avalen la teoría en la que se escuda el Ejecutivo y que es con un simple cálculo matemático totalmente inverosímil”.

Como podéis comprobar un mismo hecho cada uno lo interpreta y lo vende como más le interesa: la Consejería viene a decir que quien contrata se está aprovechando y no cumple con el objetivo del decreto y de otro lado quien contrata dice que de eso nada, que no pueden tener datos de lo que argumentan y que la retirada de las ayudas les perjudica mucho.

Un ejemplo más de que aquí cada uno está a lo suyo, todos nos quejamos de todo y todos tenemos razón en todo lo que opinamos –o al menos eso creemos-. Un nuevo decreto está en marcha.

Tomad nota de este artículo y quedaros con la copla porque en más de una ocasión os le vamos a tener que recordar y entonces os veréis reflejados en él, teniendo que decidir si defendéis y os mantenéis en lo que opináis o por el contrario los argumentos que aporta la otra parte os hacen cambiar de opinión: la decisión que toméis puede resultar muy importante para vuestro futuro por lo que no sirven las medias tintas.

